



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Mikel Vadillo Sojo se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de ganado vacuno (30,06 UGM) en la parcela 2.672 del polígono número 541 de la localidad de Anzo de Mena, expediente número 18/2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 23 de enero de 2017.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro